



Comisión Nacional del Mercado de Valores
Paseo de la Castellana, 19
28046 – Madrid

Madrid, 24 de abril de 2009

Hecho relevante

Muy señores míos,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, y para la puesta a disposición del público como hecho relevante, Avánzit, S.A. informa que el Consejo de Administración ha decidido convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el próximo día 26 de mayo de 2009, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, de no alcanzarse el quórum legalmente establecido, el día siguiente, 27 de mayo de 2009, a las 11:00 horas, en segunda convocatoria, en el Hotel Auditorium en la Avda. de Aragón, 400 de Madrid, con el orden del día que se adjunta a la presente.

De acuerdo con la experiencia de Juntas anteriores es previsible la celebración de Junta General en segunda convocatoria.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

D. Enrique Lahuerta Traver
Secretario del Consejo
AVÁNZIT, S.A.

CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de Avánzit, S.A. acuerda convocar Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el próximo día 26 de mayo de 2009 a las 11:00 horas en primera convocatoria y en su caso, de no alcanzarse el quórum legalmente establecido, el día siguiente, 27 de mayo de 2009, a las 11:00 horas, en segunda convocatoria en el Hotel Auditorium en la Avda. de Aragón, 400 de Madrid, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y del Informe de Gestión de la Sociedad y de su Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2008 así como de la gestión del Consejo de Administración durante el referido ejercicio. Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008.
2. Sustitución, ratificación y nombramiento de Consejeros.
3. Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, dentro de los límites legalmente establecidos para ello.
4. Informe sobre la política de retribución del Consejo de Administración.
5. Reducción de capital por amortización de 2.814.874 acciones propias de la Sociedad que se emitieron mediante aumento de capital de 14 de diciembre de 2007.
6. Ampliación de capital por compensación del crédito que ostenta TSS Luxembourg en razón del Contrato de préstamo de 20 de octubre de 2008, con exclusión del derecho de suscripción preferente.
7. Ampliación de capital, por compensación de créditos y aportaciones no dinerarias, con exclusión del derecho de suscripción preferente con la finalidad de atender la oferta de pago anticipado de la deuda concursal de Avánzit, S.A. y de sus filiales Avánzit Tecnología y Avánzit Telecom.
8. Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de acordar en una o varias veces el aumento del capital social de Avánzit mediante la emisión de nuevas acciones o, en su caso, obligaciones convertibles en acciones, con cargo a aportaciones dinerarias, dentro de un plazo de 5 años y por un importe máximo del 35% del capital de la sociedad en el momento de aprobarse esta delegación, con revocación de las establecidas en Juntas anteriores.
9. Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de acordar la emisión de acciones mediante aportaciones dinerarias, dentro de un plazo de un año, atribuyéndole la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas, por un importe máximo del 10% del capital de Avánzit, S.A. en el momento de aprobarse esta delegación.
10. Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de acordar la emisión de obligaciones convertibles en acciones, mediante aportaciones dinerarias, dentro de un plazo de un año y con exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas, por un importe máximo del 5% del capital de Avánzit, S.A. en el momento de aprobarse esta delegación.
11. Ruegos y preguntas.

INTERVENCIÓN DE NOTARIO EN LA JUNTA

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario público para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

DERECHO DE ASISTENCIA

Tendrán derecho de asistencia a la Junta General los titulares de acciones representadas por medio de anotaciones en cuenta que las tengan inscritas en los Registros de detalle de las Entidades Adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (IBERCLEAR) con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta. Este derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido sobre esta materia en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

DERECHO DE INFORMACIÓN

Desde la fecha de publicación de la convocatoria, los señores accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008 de la Sociedad y de su Grupo Consolidado; el Informe de los Auditores de las Cuentas Anuales citadas, tanto individuales como consolidadas; Informe de Administradores sobre la ampliación de capital con exclusión del derecho de suscripción preferente propuesta e Informes de Administradores sobre la delegación para acordar ampliaciones de capital; Informe de Administradores y de Auditores relativo a la emisión de obligaciones convertibles en acciones realizado en virtud de acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2008 en el punto décimo del orden del día. También podrán los señores accionistas examinar la referida documentación en el domicilio social. Sin perjuicio de lo anterior, toda la documentación relativa a la Junta se encuentra a disposición de los Sres. accionistas en la página web de la Sociedad (www.avanzit.com).

Los señores accionistas, sin perjuicio de los derechos reconocidos por la Ley y los Estatutos, podrán plantear con anterioridad a la Junta las cuestiones y preguntas que, relacionadas con el orden del día de la Junta, estimen pertinentes, bien remitiéndolas por correo ordinario al domicilio social de la Sociedad (Calle Torrelaguna 79) a la atención del Presidente, o bien por correo electrónico a la dirección accionistas@avanzit.com. Las preguntas formuladas serán contestadas bien por el mismo medio o bien, en la medida de lo posible, durante la celebración de la Junta.

PREVISIÓN DE FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA JUNTA GENERAL

De acuerdo con la experiencia de Juntas anteriores, es previsible la celebración de la Junta General en segunda convocatoria.

Madrid, a miércoles 15 de abril de 2009
José Luís Macho Conde
Presidente del Consejo de Administración